



BOLETIN DEL CLERO

DEL

OBISPADO DE LEON.

SECRETARÍA DEL GOBIERNO ECLESIASTICO DE LA DIÓCESIS.

Habiendo sido preconizado por Su Santidad el Excelentísimo é Ilmo. Sr. Dr. D. Saturnino Fernandez de Castro, Obispo que ha sido de esta Diócesis de León, para la Silla Arzobispal de Burgos, segun nota del acta consistorial recibida el día de ayer por el Ilmo. Cabildo Catedral, éste en uso de sus atribuciones se ha servido delegar interinamente su jurisdicción en el Sr. Dr. Don Luis Felipe Ortíz, Dean de esta Santa Iglesia, para gobernar la Diócesis hasta la designación del Vicario Capitular que debe nombrarse conforme á derecho dentro de los ocho días.

Lo que de orden de Su Sría. el expresado Gobernador se hace saber para los efectos convenientes.

León 26 de Abril de 1883.—Juan Balanzategui,
Pro-Secretario.

DISPENSAS.

Han llegado de Roma las Dispensas matrimoniales de las listas 2.^a, y 3.^a que comprenden las embancadas hasta el día 20 de Marzo último.

¿Qué medidas y formas deben tener los vasos, ornamentos y utensilios sagrados que se usan en el sacrosanto Sacrificio de la Misa, y de qué materias deben confeccionarse?

Continuación (1)

ALTAR MENOR.

Las dimensiones de los altares menores serán un metro ó poco más de altura: dos metros, ó por lo menos un metro y ochenta centímetros de longitud y noventa centímetros de latitud. La tarima de madera, que al pié de la mesa de altar debe existir, tendrá noventa centímetros de ancho y quince de alto, y conviene sea algo más larga que el altar como unos veinte centímetros.

Además la mesa de altar no deberá estar perforada ó tener puerta que la haga servir de alacena, para guardar ú ocultar cosa alguna.

AMITO.

El amito será de tela fina de hilo blanco, de unos noventa centímetros de largo por sesenta y siete de ancho. En los dos ángulos ó extremidades superiores tendrá dos cintas ó cordones de seda ó de hilo tan largos que, cruzados por delante y rodeando la cintura, fácilmente puedan volver ante el pecho, donde se haga una lazada con toda comodidad. En medio del amito, pero no lejos de su orilla superior debe bordarse, y esto es precepto, una cruz cuyas dimensiones sean de cuatro ó seis centímetros cuadrados. Además, las tres orillas del amito pueden muy bien adornarse modestamente con algun encaje, dejando libre precisamente aquella que ha de rodear el cuello del celebrante.

ARA.

El ara es una piedra consagrada de treinta y ocho centímetros de longitud por treinta de latitud. Esta debe incluirse en una caja ó marco de nogal, ú otra madera fuerte proporcionada

(1) Véase el número 14.

á las dimensiones y grueso de la piedra, y se colocará sobre la mesa de altar, de manera que cómodamente pueda ser besada por el Celebrante en su borde y orilla á él más inmediata, y un poco elevada sobre la superficie, para que fácilmente por el tacto pueda ser reconocida por el mismo. Finalmente, se cubrirá por encima con una tela fuerte de lienzo de hilo, clavándola á la enunciada caja.

BOLSA DE CORPORALES.

La bolsa de los corporales se construirá por ambas caras de la misma materia y color que la casulla, pero entretegiendo en el medio de la cara principal una cruz ú otra imágen ó símbolo sagrado, que esté en consonancia con lo que representa la Misa: por el interior estará forrada de tela blanca de seda. Su forma será cuadrada, y sus dimensiones unos veinte y cuatro centímetros por cada lado.

CÁLIZ.

El cáliz se procurará que sea de oro, ó plata al menos la copa; y ésta además, si es de plata, se ha de hallar necesariamente dorada en su interior. El cáliz ha de estar construido de forma que, principiando la copa algo más estrecha en su fondo, vaya ensanchando poco á poco hasta su borde superior, el cual será completamente liso sin redoble ni adorno de ningún género. Debajo de la copa y en el árbol del cáliz habrá un nudo labrado adornado de manera que cómodamente pueda ser tomado por el Celebrante, principalmente en aquellos casos en que lo ha de tratar según rúbrica sin separar los índices. Su base debe ser bastante ancha para evitar que caiga al menor tropiezo; y por tanto no bajará de veinte y siete centímetros de circunferencia. La altura total del cáliz unos veinte y cuatro centímetros (1).

CANDELEROS.

Los candeleros tendrán la base redonda, ó mejor triangular, y en consonancia con la base de la cruz. Los candeleros,

(1) Aquí nos permitiremos aconsejar á los venerables Sacerdotes especialmente Párrocos y Rectores de Iglesia, que cuiden mucho de que todos los ornamentos y vasos sagrados se ajusten perfectamente á la materia y formas que para los mismos prescriben las reglas litúrgicas, no comprando jamás ninguno que á ellos no esté severamente amoldados. La verdad es, que si hay artífices que por ignorancia ó sórdida avaricia malean y corrompen las materias y formas de estos utensilios sagrados, es porque al fin encuentran quien se los compre. Cálices hemos visto de moderna construcción defectuosísimos, que de ninguna manera debieran haberse comprado: tan estrechos de base, que al menor descuido habrán de caer derramándose acaso el *Sanguis* precioso: tan hondos de copa y estrechos de boca, que se halla no poca dificultad en hacer bien la purificación; y aun alguno hemos visto sin nudo, que es en el cáliz necesario requisito litúrgico.

si son muchos, es más conforme á rúbrica que sean desiguales y vayan creciendo por grados hasta los más próximos á la cruz por ambos lados, que han de ser los más altos. Es decir, que si son seis los candeleros, los tres del lado del Evangelio serán iguales respectivamente con los tres del lado de la Epístola, siendo los dos de ambos extremos los más cortos; los dos de en medio un poco más elevados, y los otros dos más próximos á la cruz los más altos. Esta rúbrica sin embargo se tiene como directiva, no como preceptiva; y con tal que la cruz siempre sobresalga por cima de los candeleros, puede tolerarse que éstos sean todos iguales (1).

En la Misa pontifical debe haber un séptimo candelero más alto que los otros. Este se colocará en el centro de todos, y entonces la cruz se pondrá por delante de este séptimo candelero.

CASULLA.

Las casullas antiguamente eran completamente redondas, cubriendo todo el cuerpo del Celebrante desde el cuello hasta los piés, y no teniendo más que una sola abertura en medio para la cabeza. El Sacerdote la tenía absolutamente desplegada mientras la confesión, replegándola sobre sus brazos cuando subía al altar, y tomando entonces el manípulo: de donde viene el rito que hoy solo se conserva para los Obispos. Los latinos principiaron á recortar ó abrir por los lados poco á poco las casullas, hasta llegar á la forma que hoy tienen, lo cual en verdad se ha introducido insensiblemente y sin decreto alguno de Sínodos ó Pontífices que lo preceptuaran (2).

Hoy las casullas suelen medir un metro treinta y cinco centímetros de longitud por ochenta á noventa centímetros de latitud, y en el medio comunmente llevan una ancha franja que por la espalda figura una columna, y por delante ó en el antepecho una cruz. Las casullas conviene tambien que estén provistas por su parte delantera de unas cintas que, dando vuelta por la cintura, permitan ligarse ante el pecho y por bajo de la

(1) Véase lo que prescribe sobre el particular el Ceremonial de Obispos libro 1.º cap. XII núm. 11. «*Supra vero in planitie altaris adsint candelabra sex argentea, si haberi possunt: sin minus ex aurichalco, aut cupro aurato nobilius fabricata, et aliquanto altiora, spectabilioraque his, quae diebus non festivis apponi solent, et super illis cerei albi etc. . . Ipsa candelabra non sint omnino inter se aequalia, sed paulatim, quasi per gradus ab utroque altaris latere surgentia, ita ut ex eis altiora sint inmediate hinc inde á lateribus crucis posita.*»

(2) Esta forma antigua de las casullas y su significación mística de todos conocida, prueba á mi juicio que no pueden adoptarse como ajustadas á rúbricas ciertas casullas modernas excesivamente pequeñas y mezquinas. Dejamos esto á la superior consideración de los venerables y celosos Sacerdotes.

casulla, al objeto de que ésta quede bien sentada y sujeta. La materia de que se han de confeccionar las casullas será tela de oro, plata, seda ó terciopelo, hallándose absolutamente prohibido el merino, lana, algodón ú otras telas. Se prohíbe en absoluto toda casulla que haga á la vez y se utilice para diversos colores: se permite sí que tenga rameados ó bordados de varios colores, pero de tal manera que en el fondo de la tela resalte tanto el color á que se destina, que á la simple vista no ofrezca dificultad el definir si aquella casulla es blanca, ó encarnada, ó verde, etc. El color amarillo no es color litúrgico, y por tanto, solo se permite en los adornos y rameados, y esto en pequeña cantidad. El oro puro se puede usar para todos los colores por su preciosidad.

Los colores litúrgicos que se usan en la Iglesia y á que deben ajustarse rigurosamente las casullas y demás ornamentos sagrados que con éstas se parifican, son: el blanco, encarnado, verde, morado y negro. El azul ha sido nuevamente concedido por Pio IX, solamente para la fiesta de la Inmaculada Concepción y su octava; pero con la restricción de impetrar además nuevo rescripto Pontificio especial para su uso, quien así lo desee.

CÍNGULO.

El Cíngulo será de hilo puro de tres metros y quince centímetros de longitud, y con borlas en sus extremidades. No se prohíbe el cíngulo de seda amoldado á los varios colores de los ornamentos; pero el de hilo es más antiguo y más adecuado á su mística significación.

COPÓN.

El Copón debe ser de oro ó plata, y en este último caso en su interior la copa al menos dorada perfectamente. Su capacidad será mayor ó menor segun los fines y necesidades á que debe responder: en el árbol tendrá un nudo á manera del que digimos para el cáliz: su copa (ancha de boca) conviene mucho que se construya en el interior de forma cóncava lisa, ú ovalada sin hendiduras ni ángulos, lo que facilita extraordinariamente la purificación hasta de las últimas partículas; y tendrá por último una tapa en relación con la forma y arte del copón, que se eleve en medio á manera de pirámide y remate en una pequeña cruz. La tapa ha de cerrar herméticamente para que no pueda ser levantada por ningun animal, que por acaso penetrare en el Sagrario: *propter mures* decían los PP. del Turonense IV.

CORNUALTAR.

El Cornualtar ha de ser de tela fina de hilo, de unos no-

venta centímetros de longitud y sesenta y seis de latitud. No hay inconveniente en que se adornen sus extremidades con encaje también de hilo.

CORPORALES.

El Corporal ha de ser de tela fina de hilo blanco con encaje también de hilo en sus orillas. Su longitud por lo menos cincuenta y cinco centímetros, y lo mismo en latitud. Debe plegarse de forma que no aparezcan sus orillas. Podría bordarse una pequeña y sencilla cruz en su parte delantera.

CORTINA DEL TABERNÁCULO.

El pabellón ó cortina del Tabernáculo mayor, donde se conserva la Santísima Eucaristía, ha de ser construida de seda, tisú ó telas preciosas; y será siempre blanca, ó según el color litúrgico del día. Sus dimensiones proporcionadas á las del Tabernáculo, al cual debe cubrir por completo; y en sus orillas conviene se adorne con fleco ó franjas de la misma materia.

CREDENCIA.

La Credencia es una mesa de madera que deberá disponerse en el Presbiterio, próxima al altar y en el lado de la Epístola, de forma que pueda servir cómodamente al objeto á que se destina, y consultando al propio tiempo la armonía y buena visualidad. Estará cubierta decentemente con un velo blanco, y sobre ella se colocarán oportunamente las vinajeras con el manutergio, la naveta del incienso, el libro de las Epístolas y Evangelios, el velo largo para el subdiácono, los porta paces, etc., y en una palabra, cuanto conduzca ó sea necesario á la celebración del santo Sacrificio de la Misa privada ó solemne, ó de aquella función sagrada que debe tener lugar. Su longitud será próximamente un metro y treinta y cinco centímetros; y su altura que no exceda de un metro y diez centímetros (1).

(Se continuará)

(1) Acaso á alguno parezcan excesivas estas dimensiones que Gavanto asigna á la mesa-credencia; mas debe tenerse en cuenta que sobre la Credencia y no sobre el altar, como por abuso intolerable hacen algunos, es donde debe de poner el Celebrante aquellos ornamentos sagrados de que en ocasiones dadas ha de desnudarse: y de la misma Credencia debe tomar aquellos otros que nuevamente necesita vestir, como v. gr. dejar la casulla y manípulos el sacerdote y los ministros, y vestir aquel el pluvial, si á la misa se sigue inmediatamente una procesión, ó la absolución al túmulo en exequias funerales etc. Además ocurren fiestas en que la multiplicidad de ceremonias que van á tener lugar, exige crecido número de utensilios y ornamentos sagrados que han de colocarse sobre la Credencia, como por ejemplo el día de la Purificación, feria 4.^a de Ceniza y Dominica de Palmas; el Triduo Mayor, la Vigilia de Pentecostés, etc. y todo esto como se vé, exige amplitud y capacidad bastante en la Credencia, al menos en la situada sobre el pavimento del altar mayor.

El día 19 del corriente pasó por esta estación de regreso á su Diócesis el Emmo. Cardenal Payá, Arzobispo de Santiago, habiendo sido saludado en la misma por el M. I. Sr. Gobernador eclesiástico, Sres. Dean de la Catedral, Rector del Seminario y varios Capitulares y Sacerdotes.

*Catecismo Dominical de San Benito José Labre,
bajo la protección de Nuestra Señora de los Dolores y de su
Castísimo Esposo San José.*

Entre las asociaciones establecidas por el Excmo. é Ilustrísimo Sr. Fernandez de Castro, no es la menos importante la del Catecismo Dominical de los pobres que reciben al mismo tiempo que la limosna corporal la espiritual mucho mas provechosa; pues, como decía el orador sagrado, en la función religiosa que reseñamos en otro lugar, el mismo Redentor señaló como principal carácter de la divinidad de su misión el Evangelio predicado á los pobres: *Pauperes evangelizantur.*

El Sr. Obispo dejó aprobado el Reglamento de esta asociación la cual Dios se ha dignado bendecir, pasando de 200 los que asisten al Catecismo, dando pruebas de que se aprovechan de la instrucción y de las pláticas que oyen.

Hoy es sumamente necesario oponer la consoladora doctrina del catolicismo acerca de los pobres y de los ricos á las disolventes doctrinas del socialismo, que tantos trastornos causa en la sociedad.

CRÓNICA PIADOSA.

Solemne función religiosa en Santa Nona, que los pobres mendigos, pertenecientes á la Asociación del Catecismo de la Doctrina Cristiana, establecida en dicha Iglesia dedicaron á su Patrono, el mendigo de Roma, San Benito José Labre, en su centenario, el Domingo 22 de Abril.

A las 7 y media se celebró la Misa de Comunión general con motetes cantados.

A las diez y media Misa solemne, oficiada por el M. I. Sr. Provisor, con orquesta y sermón que predicó el Sr. Penitenciario de la Catedral.

El orador estuvo elocuente en el panegírico del Santo Mendigo y terminó con reflexiones muy provechosas para los pobres.

La capilla de música y la orquesta trabajaron gratis en obsequio de la Asociación.

A la misma hora, las Hijas de María tuvieron sus Ejercicios quincenales con plática, que predica siempre el Sr. Lectoral de la Catedral, director de la Asociación.

En la Iglesia de San Marcos se celebró la fiesta del Santo Evangelista con misa solemne y sermón predicado por un P. de las Escuelas Pías.

A Honra y Gloria de la Santísima Virgen y de su Purísimo é Inmaculado Corazón, la Cofradía del mismo título, establecida canónicamente en la parroquia de Nuestra Señora del Mercado de esta Ciudad y unida á la primitiva de Nuestra Señora de las Victorias de París, celebró la función mensual con sermón que predicó el Dr. D. José Tomás de Mazarrasa.

EL CRONISTA DEL CLERO.

*Revista quincenal dirigida por el Ilmo. Sr. Dr. D. Ramón de Ezenarro,
Auditor-Fiscal de la Rota,
con la colaboración de varios distinguidos eclesiásticos.*

CONDICIONES DE LA PUBLICACIÓN.

El Cronista del Clero se publica por ahora dos veces al mes en cuadernos de 16 páginas en 4.º

Precio de suscripción: un año una peseta 50 céntimos.

La suscripción dá derecho á un libro, á elección del suscriptor, entre los del catálogo de Bibliotecas católicas, cuyo precio sea el de una peseta 50 céntimos, ó sea á que se descuente esta cantidad en cualquiera que se pida de los de dicho catálogo, si su precio es superior al indicado importe de la suscripción.

El suscriptor que al terminar el año no hubiere pedido ningún libro á cambio de su suscripción, recibirá uno á juicio de esta Casa.

Dirección: Sres. Tejado y Comp.ª, Librería Católica de San José, Arrenal, 20, Madrid.